

## NORMAS ESTACIÓN DE PENITENCIA

Para poder participar en la Estación de Penitencia es de carácter obligatorio retirar la correspondiente papeleta de sitio, en este caso nuestra pulsera, en los días y horas fijados por la Junta de Gobierno. La papeleta de sitio (pulsera) es un documento que se expide nominativo y por tanto es intransferible, estando terminantemente prohibido ceder la papeleta a cualquier persona, sea o no miembro de esta Corporación.

El camino desde el domicilio hasta el templo es deseable que se realice en silencio y con la cara cubierta por el capillo, por el camino más corto, sin hacer señales a nadie y sin detenernos ni entretenernos con nada ni nadie. Llegaremos puntualmente al templo a la hora establecida como de salida y perfectamente equipados según los capítulos II y III de nuestras Reglas. En caso de incumplimiento de estas normas no se podrá realizar la Estación de Penitencia. Bajo el capillo se llevará la medalla de la Hermandad.

Al entrar en la iglesia, y tras orar ante Nuestra Titular, buscaremos el tramo y sección correspondiente y seguiremos fielmente las indicaciones que se nos den. Es primordial mantener el adecuado respeto y silencio que requiere el lugar sagrado mientras nos encontremos en el interior del templo, siendo además éste imprescindible para poder organizar el cortejo.

Esperaremos a ser nombrados por el Mayordomo responsable de la sección a la que pertenezcamos y ocuparemos el lugar que se nos indique, permaneciendo en silencio sin movernos del sitio y llevando siempre con nosotros la papeleta de sitio (pulsera), que podrá ser requerida en cualquier momento. Sin este requisito no se tendrá acceso al templo. En los días previos a la salida penitencial se enviará a los hermanos la maqueta procesional, donde podremos comprobar el puesto que ocuparemos en la Estación de Penitencia.

Al salir y durante todo el recorrido de la Cofradía hemos de mantener la compostura y seriedad que requiere nuestro cortejo penitencial, procurando guardar silencio, no respondiendo a las preguntas del público. Nunca y bajo ningún concepto nos levantaremos el capillo, tampoco haremos señas a nadie, no comeremos, ni beberemos, ni fumaremos, y a ser posible iremos rezando en silencio. Los hermanos en fila deberán intentar mantener siempre la distancia que se marque por parte de los Mayordomos de Sección o Diputados de Tramo con el Nazareno que nos preceda para intentar que el cortejo discurra de la mejor manera posible.

Todos los hermanos deben estar pendientes de cualquier instrucción u orden de los Diputados de Tramo, Mayordomos de Sección o Diputado Mayor de Gobierno, acatándolas con la debida rapidez según la situación lo exija.

Los Hermanos son responsables ante la Junta de Gobierno de la Hermandad del buen cuidado del cirio, insignias, varas y cruces que porten durante la Estación de Penitencia.

Los integrantes de la Sección Infantil, al tratarse de niños y niñas de corta edad, tendrán unos mayordomos y diputados de calle exclusivamente para ellos. Las normas de la Sección Infantil por importancia quedan reflejadas de manera detallada en un documento aparte que rogamos se lea detenidamente.

Los Hermanos Nazarenos deberán vestir el hábito conforme a las normas de la cofradía: túnica y fajín, capa, capillo, guantes y calcetines blancos y chapines. El cirio izado hacia el interior de las filas y solo lo apoyarán en el suelo cuando el Mayordomo de Sección así lo indique. Mientras el cirio permanezca apoyado en el suelo deberá estar en posición lo más vertical posible y en el interior de las filas. La postura del Nazareno será lo más firme posible, sin utilizar el cirio como apoyo para descansar ni como entretenimiento dando cera mientras la Cofradía esté parada. Si el cirio se apaga, nunca se encenderá por medios propios, sino que se esperará a que los monaguillos que asisten la sección las enciendan.

Las Hermanas Camareras que acompañen a Nuestra Titular vistiendo la tradicional mantilla deberán llevar la falda cubriendo las rodillas, medias negras transparentes, guantes negros, zapatos negros, rosario y como único adorno al cuello la medalla de la Hermandad.

Los Hermanos Costaleros, si bien cumplirán las normas expuestas de manera general, tendrán sus propias normas debido al esfuerzo que realizan y al lugar que ocupan bajo el Paso de Nuestra Señora. Son conscientes del privilegio que tienen, sin olvidar los deberes que deben cumplir.

Los Acólitos y otros Hermanos que lleven ropas litúrgicas deberán vestir camisa blanca y chapines. En cuanto a su actitud durante la Estación de Penitencia, además de guardar las normas generales, deberán atender las indicaciones del Pertiguero y al Diputado de Tramo en última instancia como responsable del cuerpo de acólitos.

Los Diputados de Calle, como Hermanos que son, deben acatar estas normas y todas las órdenes emanadas de los Diputados de Tramo a los que estén asignados, no alejándose en ningún momento de la zona que se les haya encomendado. Deberán transitar de manera discreta en sus secciones, siempre que sea posible sin invadir el centro y por un lado. Forman parte de la Estación de Penitencia y como tal deberán abstenerse de hablar en voz alta, entrar en bares o comercios (salvo por necesidad del servicio de la Hermandad). Vestirán traje negro con camisa blanca y corbata negra, llevando al cuello la medalla de la Hermandad bien visible y la acreditación correspondiente.

Los Mayordomos y Diputados deben ser conscientes de que el puesto que ocupan no es un privilegio, sino un servicio a la Hermandad, trabajando por la perfecta marcha

del cortejo y la atención a cuantas necesidades puedan surgir, tanto de la Cofradía como de los Hermanos que la integran. No solo deberán hacer cumplir estas normas, sino ser los primeros y más estrictos cumplidores de las mismas, obedeciendo las instrucciones de la Junta de Gobierno y las que pudiera marcar el Diputado Mayor de Gobierno durante el recorrido.

De regreso al templo, seguiremos con el capillo puesto y no nos descubriremos hasta que haya entrado el paso de Nuestra Titular y se cierren las puertas de la iglesia. A continuación, marcharemos a nuestros domicilios por el camino más corto y con el capillo cubriendo el rostro. Tengamos presente que la Estación de Penitencia comienza al salir del templo y solo termina realmente cuando regresamos a nuestros domicilios.

Apelando de nuevo a tu responsabilidad como miembro de nuestra Cofradía y deseando tenerte con nosotros en las filas, te envío mis mejores deseos de paz y felicidad en el corazón amantísimo de la Santísima Virgen.

SALVADOR SÁNCHEZ MUÑOZ  
DIPUTADO MAYOR DE GOBIERNO



## SECCIÓN INFANTIL

Es preciso dedicar un apartado especial a nuestra Sección Infantil, cada año gracias a Dios más numerosa y donde, dada las características de estos pequeños hermanos, debemos tener el máximo cuidado y rigor el Sábado Santo.

Por otro lado, es nuestro deseo seguir potenciando la Sección Infantil de **capelinas con vela**, continuando la buena labor realizada en los últimos años y dado el incremento en el número de integrantes, la cual pasa a constituir y consolidarse ya de forma definitiva como una sección independiente de la Sección Infantil de capelinas con cestas, quedando ambas definidas y separadas por el Senatus. Con ello se refuerza nuestro compromiso en el camino iniciado en estos últimos años de cuidar y potenciar a quienes serán los futuros nazarenos y camareras de nuestra Hermandad, integrándolos plenamente en la Estación de Penitencia desde sus primeros pasos.

### NORMAS DEL TRAMO INFANTIL

A continuación, os presentamos las normas definidas por la Hermandad para el buen funcionamiento del tramo infantil:

- 1. Edad mínima:** Para acceder al tramo infantil y por lo tanto hacer la estación de penitencia, es necesario que hayan cumplido los **3 años de edad** (más pequeños, no podrán ir dentro del mismo).
- 2. Puestos por tramos de edades:**
  - Los **niños y niñas menores de 8 años** irán en el cortejo de **capelinas con cestas**, caramelos y entregando estampas.
  - Los **niños/as de entre 8 y 9 años** podrán salir de **monaguillos** asistiendo al cortejo. La selección y orden en el cortejo se hará por riguroso orden de antigüedad de hermano. Todos los niños/as de 8 y 9 años que no pudieran ser monaguillos, al estar los puestos cubiertos según los criterios anteriores, irán en la sección de capelinas con cestas.
  - Para los **niños/as de 10 a 14 años** irán de **capelinas con vela** en la sección formada exclusivamente para ellos. (Irán de igual forma con la cara al descubierto, además de guantes blancos y vela adaptada a su edad).
- 3. Vestimenta:** los niños y niñas, llevarán tanto la túnica como la capelina aportada por la cofradía, zapato negro y calcetín blanco. Los niños y niñas que vayan en el tramo infantil **NO** llevan guantes blancos. **SOLO** llevan los guantes los monaguillos y capelinas de velas.
- 4. Acreditación:** Todos los niños y niñas deben llevar colgada la acreditación el Sábado Santo (salvo los nuevos que se le facilitará dicho día en la iglesia). Para salir de la estación de penitencia es **OBLIGATORIO** entregar dicha acreditación de que se llevan al niño/a. Y hay que avisar a **Irene Martín**, coordinadora de la Sección Infantil, para que lo deje anotado.

5. **Comida:** Si alguna familia quiere darle algo de comer a su hijo o hija, puede dárselo en cualquier parte del tramo. Si se **saca del cortejo** para darle algo de comer, debe entregar la **acreditación** y luego se le vuelve a facilitar. No se permite compartir alimentos por el cruce de alimentos y alergias. Solo llevan en la cesta caramelos blandos. Si alguien quiere guardarle algo de merienda, debe ser en su bolsillo. Prohibido dar caramelos duros a los niños/as.
6. **Baño:** Queda prohibido que durante la Estación de Penitencia las familias saquen a los niños y niñas para ir al baño. Si algún niño o niña necesita ir, se lo dirá a las/os fiscales y son los que nos encargamos de atenderlos y llevarlos.
7. **Si algún niño/a quiere salir:** Si algún niño o niña quiere abandonar la estación de penitencia, los fiscales se encargan de avisar a las familias en los números de teléfonos aportados en la **acreditación**. Por lo que es muy importante que los números de teléfono se revisen y faciliten a la Hermandad por si ha habido algún cambio y/o modificación. **Bajo ningún concepto, el familiar sacará al niño/a del cortejo sin previo aviso al responsable.**
8. **Al finalizar la Estación de Penitencia:** dentro de la iglesia, el niño/a debe devolver la cesta azul y dársela a las fiscales. Una vez llegados dentro de la iglesia, saldrán por la puerta pequeña por la que entramos. Se comenzará a abrir las puertas **una vez finalizada completamente la estación y el rezo posterior**. En ese momento, dos responsables se irán a una de las dos puertas y comenzará a recibir nombres de niños y niñas para comunicarlo y ser entregado/a. **Si se quiere sacar ANTES de entrar a la Iglesia para evitar esperas, cansancios y fríos, DEBEN hacerlo antes de llegar al interior de la Iglesia.** Ejemplo: en los cañones.

